

Palmira, 31 de Julio de 2019

ESTUDIOS PREVIOS

La suscrita Rectora de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratar **"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO"**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos"** y el decreto 4791 del 2008.

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

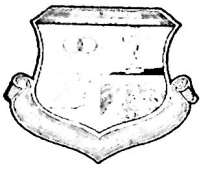
Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 6891/2018 y resolución 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 2 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO
4.818.783	5.037.984	5.054.266

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO M/L DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.054.266)** incluidos el transporte, impuestos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ieroza@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008

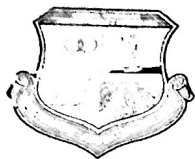
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que con la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área administrativa y de los servidores asignados para la prestación del servicio educativo (docentes).

La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la institución educativa.

Es importante para la institución educativa de Rozo al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya lugar a los docentes, secretarías etc.; y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo; (por ejemplo: los marcadores que no se sequen, que sean de larga duración y así sucesivamente para los demás productos.)

En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

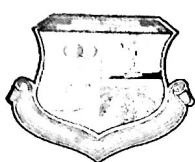
Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar la "SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO"

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Pegante Colbon 4kg 4000 gr madera	4 und	101.826
2	Tinta borrable p/ tablero acrilico x 500 cc negra	2 und	169.634
3	Tinta borrable p/ tablero acrilico x 100 cc roja	2 und	48.895
4	Tinta borrable p/tablero acrilico x 100 cc azul	2 und	48.917
5	Tinta borrable p/ tablero acrilico x 100 cc verde	2 und	48.917
6	Cartulina degrade colores surtidos	300 und	212.534
7	Cartulina fondo plano colores surtidos 50x70	300 und	129.710
8	Cinta enmascarar 48x40	5 und	28.084
9	Cinta transparente 48x40	10 und	19.635
10	Tela quirurgica o kambrel diversos colores amarillo azul naranja rojo verde blanco fucsia	100 mtrs	251.764
11	Boligrafo cristal negro	30 und	89.274
12	Gancho legajador plastico x 20	4 paq	10.631
13	Cinta de enmascarar 24x40 delgada	2 und	6.966
14	Micropunta plus 157 negro	10	14.669
15	Guía celuguía azul 500389	2 paq	3.797
16	Guía celuguía blanco	2 paq	3.491
17	Resma carta blanca 75 gr	20 caja	2.201.500
18	Resma oficio blanco 75 gr	10 caja	1.352.554
19	Folder colgante v/plast café	50 paq	34.907
20	Silicona liquida grande 250 ML	10 und	68.409
21	Papel kraft x rollo 24" 6 KILOS	1	11.241



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

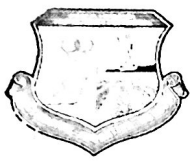
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

22	Recibos con copia 50 hojas	10 und	11.440
23	Marcador borrable para tablero color negro x caja de 10	4 caja	129.504
24	CD-R de 700 MB x 50 unidades	1 caja	55.970
TOTAL COTIZACIONES			5.054.266

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

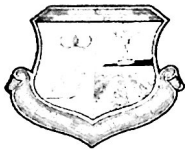
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre - Producto
60000000	60100000	60105700	60105704	Instrumentos musicales juegos de Barras de pegante libres de juguetes artes, artesanías y materiales, desarrollo y accesorios y suministros
44000000	44120000	44121800	44121904	Equipos de oficina accesorios y suministros Suministro de oficina Repuestos de tintas y minas de lápices de Repuestos de tinta
14000000	14110000	14111500	14111519	Materiales y productos de papel Productos de papel Papel imprenta y papel de escribir Papeles cartulina
31000000	31200000	31201500	31201512	Componentes y suministros de manufactura Adhesivos y selladores Cinta adhesiva Cinta Cinta Transparente
60000000	60120000	60121500	60121540	Instrumentos musicales juegos de arte y suministros de manualidades accesorios y suministros Equipo accesorios y suministros de arte y suministros Utensilios de dibujo y suministros accesorios de Telas de dibujo Telas de dibujo
44000000	44120000	44121700	44121701	Equipos de oficina accesorios y suministros Suministro de oficina Instrumentos de escritura de Bolígrafos Bolígrafos
43000000	44120000	44122000	44122002	Equipos de oficina accesorios y suministros Suministro de oficina Carpetas de archivo carpetas y separadores de Protectores de hojas de Protectores de hojas
27000000	27110000	27112300	27112309	Herramientas y maquinaria general Herramientas de mano Herramientas de marcar de Lápiz marcador Lápiz marcador



Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre - Producto
43000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo y separadores	de 44122008 Índices de ficha	Índices de ficha
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel imprenta y de escribir	de 14111507 Papel impresora	para Papel Impresora
44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo y separadores	de 44122011 Folders	Folders
60000000 Instrumentos musicales juegos juguetes artes, artesanías y equipo educativo materiales, accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos, profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60105700 Albumes de recuerdos y suministros	60105704 de Barras de pegante libre de acido y pegante libres de acido	de Barras de pegante libre de acido
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel imprenta y de escribir	de 14111511 Papel escritura	de Papel de escritura
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111800 Papeles de uso comercial	14111802 Recibos o libros de recibo	Recibos o libros de recibo
44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	42120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	de 44121708 Marcadores	Marcadores
43000000 Difusión de tecnologías de información y comunicaciones	43200000 Componentes para las tecnologías de información y telecomunicaciones	43202100 Accesorios de dispositivos	de 43202001 Estuches para discos compactos	para Estuches para discos compactos

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

FILA	CÓDIGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	NOMBRE DEL PROYECTO
30	60105704	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Pegante Colbon
31	44121904	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tinta borrrable
35	14111519	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y	Cartulina degrade



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

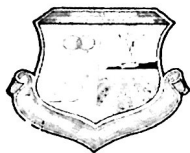
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

		Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	
37	31201512	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Cinta enmascarar
39	60121540	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tela quirurgica
40	44121701	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Bolígrafo cristal negro
41	44122002	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Gancho legajador plastico
43	27112309	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Micropunta
44	44122008	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Guía celu guia
46	14111507	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Resma
48	44122011	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Folder colgante
49	60105704	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Silicona liquida
50	14111511	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Papel kraft
51	14111802	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Recibos con copia
52	44121708	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Marcador borrable
53	43202001	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	CD-R

2.1.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.054.266) promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa De Rozo pagará al CONTRATISTA en contra entrega a entera



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será QUINCE (15) DIAS a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000024 de fecha 31 de julio de 2019 rubro presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS , expedido por parte de la contadora de la institución correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

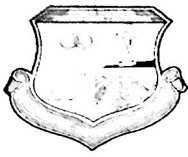
2.1.6. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo ubicada en la Av. 9 N°13-435 Barrio Olaya Herrera y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
4. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

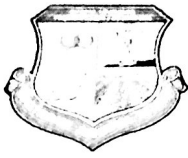
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa De Rozo en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

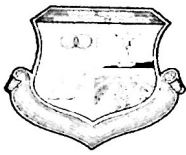
Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa sera para su representante legal
- h) certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- i) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

- k) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- l) Certificado cuenta bancaria

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- m) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- n) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

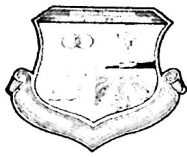
La supervisión del presente contrato estará a cargo de PATRICIA VILLA QUINTERO

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 6891/2018 y Resolución 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa De Rozo, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic. MARÍA MABEL CASTILLO
Rectora
Institución Educativa De Rozo

Proyecto: Yessica Cardenas- Secretaria
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo – Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

PRESUPUESTOS OFICIAL

"SUMINISTRO DE PAPELERIA , UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO".

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO				
MATERIALES SUMINISTROS	Y	1	Global 15 DIAS	\$5.054.266
			TOTAL:	\$5.054.266

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
Rectora
Institución Educativa De Rozo

Proyecto: Yessica Cardenas - Secretaria

Aprobó: Lic. María Mabel - Rectora